



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS

Octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Acceder a lo impetrado por el Sr. ROBERTO LOAIZA TELLEZ, dentro de este proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA, promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A., en contra del señor JOSE ALDEMAR GALLEGO VALENCIA; en consecuencia, se le concede un término adicional de diez (10) días, para hacer entrega al Sr. JESUS MARIA DIAZ ALZATE del bien inmueble denominado SAN PEDRO, ubicado en la vereda SAN LORENCITO de Pácora, Caldas, con matrícula inmobiliaria No. 112-3003, ficha catastral 175130001000000110064000000000.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez